



INSTITUTO
TECNOLÓGICO
AGRARIO

Junta de Castilla y León
Consejería de Agricultura, Ganadería
y Desarrollo Rural

C/ Del Prado Tuerto nº 17
Planta 12
49019 Zamora
T +34 980 557 008
F +34 983 317 540
www.itacyl.es

Unidad Territorial de Zamora

ACUERDO DE REORDENACIÓN PARCELARIA

ZONA DEL CANAL DE SAN JOSÉ (Zamora – Valladolid)

DEMARCACIÓN 1: ZAMORA Y VILLARALBO

ANEJO Nº 6

CÁLCULO DEL COEF. DE REDUCCIÓN Y TERRENOS SOBRANTES - (T-19)

COEFICIENTE DE REDUCCIÓN	TERRENOS SOBRANTES
Vp'..... 1.021.384.907	Vp'..... 1.021.384.907
Vp..... 1.035.695.046	Kv..... 0,950
Vv..... 0	Vp..... 1.035.695.046
Va = Vp + Vv..... 1.035.695.046	Kv x Vp..... 983.910.294
Vp'/Va..... 0,986	
RMN..... 0,0025	
K'v = (Vp'/Va) - 0,006 - RMN... 0,978	
Kv..... 0,950	Vts = Vp' - (Kv x Vp).. 37.474.613

Vp' Valor total de la superficie a distribuir.

Vp Valor de la superficie aportada por los propietarios.

Vv Diferencia entre el valor de la superficie aportada por el Servicio de Vías Pecuarias y la que ocupan las nuevas Vías Pecuarias.

K'v Coeficiente de reducción.

Kv Coeficiente de reducción redondeado por defecto que se va a aplicar para el cálculo del valor reducido de cada aportación.

Vts Valor máximo calculado para Terrenos Sobrantes (Masas comunes + fincas de R.M.N.).